



Resolución	Expediente	Acta N°
3533/2017	33406/017	2017/0044

VISTO: las actuaciones referidas a la "Compra Directa Excepcional N° 58/2017, dispuesta para el Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Maldonado con destino al funcionamiento del Hogar Infantil";

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Compras informa que para la referida Compra Directa Excepcional no se recibieron ofertas;

II) que asimismo informa que este procedimiento se realizó en virtud de que la Licitación Abreviada N° 6/2017 fue declarada frustrada por Resolución N° 321/17 de Dirección General, y que se realizaron las publicaciones correspondientes y se cursó invitación al único oferente de la referida Licitación Abreviada;

III) que el referido departamento sugiere declarar desierta la Compra Directa Excepcional N° 58/2017, dispuesta para el Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Maldonado con destino al funcionamiento del Hogar Infantil;

IV) que la Subdirección General de Administración y la Dirección avalan lo sugerido por el Departamento de Compras;

ATENTO: por lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) DECLARAR desierta la Compra Directa Excepcional N° 58/17 con destino al arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Maldonado con destino al funcionamiento del Hogar Infantil.

2º) PASE a la División Servicios Generales para su conocimiento, demás efectos y oportuno archivo.

MM/MA/FA/NT.

Fecha Acta: 08/11/2017 - Numero Acta: 2017/0044


Mag. Fernando Rodriguez
DIRECTOR
INAU


Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU